DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A APORTAR EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA PUVIAL

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA

1. Descripción de las cuencas vertientes generadoras de escorrentía pluvial.

1.1. Descripción detallada y sectorizada de los usos de las cuencas drenantes generadoras de aguas de escorrentía pluvial y distribución de superficies.

1.2. Si se trata de un polígono industrial, se entregará:

1.2.1. un listado de empresas ubicadas en el polígono, indicando para cada una de ellas:
- CNAE y descripción de la actividad.
- Superficie total de la actividad y distribución de superficies por usos del suelo

1.2.2. Plano sobre ortofoto en el que indique las instalaciones que forman parte del polígono industrial en trámite de autorización.

2. Potencial contaminante de las aguas de escorrentía pluvial generadas.

2.1. Medidas preventivas de la contaminación de las superficies de las cuencas drenantes previstas (zanjas perimetrales, limpieza periódica de superficies, cubiertas en almacenes de materias primas al aire libre etc).

3. Punto/s de vertido.

3.1. Descripción del medio receptor del vertido (agua superficial, cauce, acequia; agua subterránea directa o indirectamente por infiltración en terreno o barranco, etc.).

En el caso de que el vertido se efectúe a una infraestructura hidráulica (acequia, azarbe, etc), viales o terrenos privados, deberá presentarse permiso del titular de la infraestructura para llevar a cabo el vertido.

4. Estudio pluviométrico

4.1. Determinación del percentil volumétrico del área de estudio

5. Estudio hidrológico.

5.1. Justificación del área drenada neta. Coeficientes de escorrentía.
5.2. Determinación del volumen de agua residual de escorrentía pluvial generada en el área de estudio.
5.3. Determinación del caudal máximo instantáneo de agua residual de escorrentía pluvial a gestionar.

6. En el caso de sistemas de gestión basados en infiltración: Estudio geotécnico.

6.1. Ensayo de permeabilidad *in situ* (determinación constante de permeabilidad).
6.2. Determinación de la cota piezométrica del nivel freático del acuífero subyacente a la actividad.

7. Gestión de las aguas residuales procedentes de escorrentía pluvial

7.1. Características técnicas y dimensionamiento de los sistemas de gestión propuestos.

www.chj.es

https://sede.miteco.gob.es/

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48
46010 VALENCIA
TEL: 96 393 88 00
FAX: 96 393 88 01

En el caso de ejecución de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), los sistemas proyectados deberán ser **coherentes con los criterios establecidos por el organismo** respecto de la metodología de los *índices de mitigación*.

8. Plan de limpieza y mantenimiento de los sistemas a ejecutar.

9. Plano/croquis de ubicación del punto de vertido, así como coordenadas UTM de los mismos (indicando Huso y Datum ETRS89).

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.